ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 171
SERIE DE 2003-2004

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA APROBAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ENTRE EL PUERTO DE PONCE Y SISTEMAS URBANOS, INC.; Y PARA OTROS FINES"

>>>>>*****<<<<<

POR CUANTO: El Puerto de Ponce es una entidad municipal creada en virtud de una franquicia que le fue concedida al Municipio de Ponce en el 1911, por el extinto Consejo Ejecutivo de Puerto Rico, hoy Comisión de Servicio Público.

POR CUANTO: El Puerto de Ponce y Sistemas Urbanos, Inc. interesan firmar un Contrato de Arrendamiento.

POR CUANTO: El objetivo de este Contrato lo constituye el arrendamiento de un área de 400 pies cuadrados de terreno en el Muelle #7.

POR CUANTO: La Junta Administrativa del Puerto de Ponce en reunión ordinaria celebrada el 18 de noviembre de 2003, aprobó el Contrato de Arrendamiento con Sistemas Urbanos, Inc. Los contratos que comprometen al Puerto están sujeto a la aprobación de la Legislatura Municipal.

POR CUANTO: Este Contrato dispone que Sistemas Urbanos, Inc. pagará un canon de arrendamiento mensual de $8.00. Dicha renta es conforme a las tarifas vigentes del Puerto de Ponce.

POR CUANTO: El Contrato es de mes a mes por el término de seis (6) meses, efectivo a partir de la fecha de su firma.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCION PRIMERA: Aprobar el Contrato de Arrendamiento entre la Junta Administrativa del Puerto de Ponce y Sistemas Urbanos, Inc.

SECCION SEGUNDA: Esta Resolución entra en vigencia inmediatamente luego de su aprobación.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 8 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2003.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 9 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2003 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 11 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2003

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/dar
Revisado por: DRC

RES 171 PURTO DE PONCE Y SISTEMAS URBANOS INC 8DIC03.DAR.DOC

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente ***Resolución Núm. 171, Serie de 2003-2004,*** Proyecto de Administración, Resolución **"PARA RATIFICAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ENTRE EL PUERTO DE PONCE Y SISTEMAS URBANOS, INC.; Y PARA OTROS FINES"** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la ***Sesión Ordinaria del día lunes, 8 de diciembre de 2003*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Enrique Amy
Hon. Carlos Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. María C. Martínez
Hon. Freddie Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique Vicéns

La Honorable Daisy Silvagnoli fue excusada a partir del proyecto #12 en agenda.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día ***lunes, 8 de diciembre de 2003***, debidamente certificada al Alcalde el día ***martes, 9 de diciembre de 2003***, y éste la firmó el día ***jueves, 11 de diciembre de 2003***.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida ***Sesión Ordinaria*** en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***jueves, 11 de diciembre de 2003.***

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

egs